

IVRA: Romanas, visigodas y bizantinas. Una experiencia de innovación docente en clave de género

IVRA: Romans, Visigoths and Byzantines. An experience of teaching innovation in the key of gender.

M^a José Bravo Bosch

Profesora Titular de Universidad.
Departamento de Derecho Privado.
Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo.
Universidad de Vigo (España).
E-mail: bravobosch@uvigo.es

M^a Eugenia Ortuño Pérez

Profesora Titular de Universidad.
Departamento de Historia del Derecho, Derecho Romano y Derecho Eclesiástico del Estado.
Facultad de Derecho.
Universidad de Barcelona (España).
E-mail: ortuno@ub.edu

Alicia Valmaña Ochaíta

Profesora Titular de Universidad.
Departamento de Ciencia Jurídica y Derecho Público.
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo.
Universidad de Castilla La Mancha (España).
E-mail: Alicia.Valmana@uclm.es

Jaime Vizcaíno Sánchez

Profesor Asociado.
Departamento de Historia del Arte.
Facultad de Letras.
Universidad de Murcia (España).
E-mail: javisa@um.es

Rosalía Rodríguez López

Catedrática de Universidad.
Departamento de Derecho.
Facultad de Derecho.
Universidad de Almería. (España)
E-mail: rrodrigu@ual.es

M^a Elena Ruíz Valderas

Dra. En Historia Antigua y Arqueología por la Universidad de Murcia.
Directora del Museo del Teatro de Cartagena. Murcia (España).
E-mail: elenaruiz@teatoromanocartagena.org

María Salazar Revuelta

Catedrática de Universidad.
Departamento de Derecho Público y Común Europeo.
Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. Universidad de Jaén (España).

E-mail: msalazar@ujaen.es

Gema Vallejo Pérez

Profesora Asociada.
Departamento de Derecho Privado y de la Empresa.
Facultad de Derecho. Universidad de León.
E-mail: gema.vallejo@unileon.es

M^a Esperanza Osaba García

Profesora Titular de Universidad.
Departamento de Derecho Eclesiástico del Estado y Derecho Romano.
Facultad de Derecho. Universidad del País Vasco. (España).
E-mail: esperanza.osaba@ehu.eus

Resumen: La experiencia que se presenta pretende, por un lado, cubrir la necesidad de crear unos materiales docentes en los que la transversalidad, la interdisciplinariedad y las competencias de género y ciudadanía fueran su hilo conductor con la finalidad de que se pudieran utilizar en los estudios jurídicos y, en especial, en el marco de las asignaturas relacionadas con el Derecho Romano. Por otra parte, pretende ser una experiencia en innovación docente, que ha derivado en la realización de investigación científica sobre la materia. Todo ello se ha llevado a cabo por un grupo esencialmente de profesoras de carácter interuniversitario y multidisciplinar. Además, la transferencia de resultados obtenidos ha sobrepasado el ámbito universitario para llegar a la sociedad en general.

Palabras clave: Innovación docente, mujer, derecho romano, materiales docentes, interdisciplinariedad.

Abstract: The experience presented aims, on the one hand, to cover the need to create teaching materials in which cross-cutting, interdisciplinarity and gender and citizenship competences were its main thread so that they could be used in legal studies and, especially, in the framework of the subjects related to Roman Law. On the other hand, it aims to be an experience in teaching innovation, which has resulted in the realization of scientific research on the subject. All this has been carried out by a group of essentially interuniversity and multidisciplinary teachers. In addition, the transfer of results obtained has exceeded the university level to reach society in general.

Keywords: Teaching innovation, women, Roman law, teaching materials, interdisciplinarity.

IVRA: Romanas, visigodas y bizantinas. Una experiencia de innovación docente en clave de género

IVRA: Romans, Visigoths and Byzantines. An experience of teaching innovation in the key of gender.

SUMARIO: I.- Introducción. II.- Objetivos y Metodología. III.- Los grupos docentes. IV.- Jornadas y Congresos. V.- *Ivra RvB* y las redes. VI.- Cápsulas didácticas. VII.- *Specula feminarum*. VIII.- Mujeres en tiempos de Augusto. IX.- A propósito de “No tan lejano”. X.- Una herramienta docente: el documental “La mujer romana en Carthago Nova”. XI.-Semana de la Ciencia. Noche de los investigadores: Patrimonio Digital, La mujer en Carthago Nova; Un viaje al patrimonio: Romanas, visigodas y Bizantinas (*IURA. RvB*). XII.- A modo de reflexión final. XIII.- Referencias bibliográficas.

3

I. INTRODUCCIÓN

La experiencia que se presenta se ha llevado a cabo por un grupo fundamentalmente de investigadoras¹ de distintas Universidades españolas e italianas especialistas en diferentes disciplinas como Derecho Romano, Historia, Historia del Arte, Arqueología y, en algunas ocasiones con la colaboración de otras especialidades, cumpliéndose así la vocación de transversalidad y el carácter interdisciplinario que preside el global de los proyectos planteados. Se trata de un grupo estable², que trabaja bajo la denominación de “IVRA. Romanas, visigodas y bizantinas” (*IVRA. RvB*) comprometido desde su creación con el feminismo académico³, con una clara vocación de transmisión del conocimiento desde una perspectiva de género⁴. Se trabaja bajo una

¹ Vid. sobre la participación femenina en artículos de investigación: CABERO ALMENARA, J., MARÍN DÍAZ, V. y VÁZQUEZ MARTÍNEZ, A. I. (2011) 123 ss.

² El grupo está liderado por la Dra. Rosalía Rodríguez López, Catedrática de Derecho Romano de la Universidad de Almería. Para conseguir la estabilidad del grupo teniendo en cuenta la procedencia de diferentes universidades de sus miembros y a la vez poder prestar servicios de asesoramiento en materia de género, constituimos formalmente una asociación: “Juristas para el estudio de la mujer desde la antigüedad al tiempo presente”.

³ BOSCH FIOL, E.- FERRER PÉREZ, V. (2013) 40: “En la medida en que la perspectiva de género se ha instalado como una variable imprescindible para el análisis de la realidad y los estudios de género han ido ganando prestigio internacional, el feminismo académico ha ido haciéndose un lugar en las convocatorias de proyectos financiados, en la docencia en masters y doctorados o en la dirección de tesis doctorales. Ha sido un proceso largo en el que las profesoras (y algunos profesores) que trabajábamos en estos temas y desde esta perspectiva no siempre lo hemos tenido fácil”.

⁴ MENÉNDEZ MENÉNDEZ, M.I. (2013) 701, en donde encontramos, y compartimos, la siguiente definición: “La perspectiva de género es la metodología mediante la que incorporar la epistemología feminista junto a los aportes críticos que, relacionados con el sexo y el género, han elaborado diversas Ciencias Sociales, entre las que destaca la sociología, la antropología, la filosofía o la psicología entre

idea global de dar a conocer la situación de la mujer en la antigüedad romana, ya que, aquella cultura y en especial su derecho ha constituido, junto con el racionalismo griego y el cristianismo, el fundamento de la sociedad occidental actual.

Iniciamos nuestra andadura tras la implementación de los estudios de Grado en Derecho⁵, incentivadas con la publicación de Convocatorias de Grupos docentes en la Universidad de Almería⁶. Y abordamos el estudio de la mujer en la antigüedad, haciendo especial incidencia en su situación jurídica, con la finalidad de crear unos materiales que permitiera al alumnado conocer y comprender el papel de la mujer desde el estudio del Derecho y que pudieran adentrarse en el conocimiento de la discriminación por género y el importante papel que el lenguaje puede llegar a jugar como posible mecanismo de transmisión de las desigualdades entre hombres y mujeres. Con dichos recursos docentes se facilitaría también la enseñanza/aprendizaje de las materias jurídicas que propicien el aprendizaje autónomo y la aplicación del conocimiento, desde el eje transversal “mujer y ciudadanía”, como estrategia para atender a la diversidad y promover el desarrollo integral del sujeto en formación, contextualizando los contenidos del Grado en Derecho en sus dimensiones local y global. El objetivo inicial centrado exclusivamente en el ámbito docente y en la transferencia de resultados se ha visto ampliado con la investigación científica sobre la misma materia y que sirve de soporte a la elaboración del material indicado⁷. Todo ello nos ha hecho merecedoras del Premio a la Excelencia en Innovación Docente de la Universidad de Almería, en su convocatoria de 2014.

Nuestros proyectos no solo se ajustan al espíritu de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (LOU)⁸, sino a la letra de algunas disposiciones como la ley promulgada en Cataluña, Ley 17/2015, de 21 de julio de Igualdad efectiva de mujeres y hombres, que en su art. 28 a) establece: “La promoción de la introducción de

otras. Básicamente se puede definir como una categoría analítica que permite diferenciar lo biológico de lo cultural y social; analizar y comprender las características y necesidades específicas de mujeres y varones; visibilizar las relaciones que se establecen entre hombres y mujeres, organizadas según un modelo de poder y limitadas por los roles de género; conocer la situación y posición que ocupan unos y otras en todos los ámbitos de la vida; reconocer la desigualdad histórica que soportan las mujeres; y visibilizar las aportaciones de éstas a la sociedad.

⁵ R.D. 1393/2007, 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por R.D. 861/2010 de 2 de julio.

⁶ Esta labor se ha elaborado a lo largo de tres convocatorias, las dos últimas bienales, concedidas a nuestro Grupo Docente.

⁷ Cumpliéndose así uno de los principios que rigen la filosofía de la acción investigadora en el marco universitario, previsto en el título VII de la LO 6/2001, el cual se traduce en que la investigación se caracteriza por ser fundamento de la docencia.

⁸ Modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.

la perspectiva de género de una manera transversal y de los estudios sobre la contribución de las mujeres a lo largo de la historia en todos los ámbitos del conocimiento y en la actividad académica e investigadora, que se han de incluir en el *curriculum* de los grados y de los programas de postgrado. (...)”⁹. (ZAPATER, E. – ESPUNY, M. J. -2018, 28). Con todo ello se pretende contribuir al desarrollo sostenible del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo¹⁰, en el objetivo 4º: “Educación de calidad” y el 5º objetivo: “Igualdad de género” (y empoderamiento de la mujer). Y, en los últimos años, hemos desarrollado el objetivo 11º “Ciudades y comunidades sostenibles”, contemplando a la ciudad como marco para el desarrollo de los individuos.

II.- OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

Nuestra iniciativa tuvo y tiene su razón de ser en la necesidad de cubrir el vacío existente en cuanto a materiales docentes con los que facilitar la aplicación del mandato legal, de incorporar la perspectiva de género en la enseñanza universitaria, en este caso particularizada en el ámbito de Derecho Romano. Para ello nos propusimos los siguientes objetivos:

OBJETIVOS:

GENERALES

1. Incentivar la estrategia para atender a la diversidad y promover el desarrollo integral del sujeto en formación.
2. Incentivar los estudios interdisciplinarios sobre la historia de la mujer en la antigüedad.
3. Generar recursos docentes para la enseñanza–aprendizaje, desde el eje transversal mujer- ciudadanía, para el estudio de Derecho Romano y de las disciplinas relacionadas con el mismo.

⁹ Véase también art. 13 de la Ley de la Comunidad Autónoma de Cataluña, Ley 11/2014, de 10 de octubre, de garantía de los derechos de lesbianas, gais, bisexuales, transgéneros e intersexuales, (LGBTI) en el que, refiriéndose al ámbito universitario, establece el principio general de no discriminación y de respeto a la orientación sexual, la identidad de género o a la expresión de género.

¹⁰ El 25 de septiembre de 2015, la ONU aprobó la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible determinado un total de 17 objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos, con la pretensión de que en los próximos 15 años puedan alcanzarse.

4. Diseñar estrategias para que los docentes se impliquen en la impartición de una docencia basada en la igualdad y la no discriminación.
5. Prestar servicios de formación, asesoría y asistencia técnica en actividades de género que sean demandados.

ESPECÍFICOS

1. Identificar la situación de la mujer romana en la sociedad de las diferentes épocas de Roma.
2. Conocer el papel de la mujer en el ordenamiento jurídico romano de las distintas etapas de desarrollo de este derecho.
3. Relacionar las disposiciones jurídicas con el entorno social y cultural en el que se ha creado y se ha aplicado.
4. Determinar la dimensión histórica de la discriminación por razón de sexo.
5. Proporcionar fuentes de información histórico-jurídicas y de conocimiento del derecho romano en materia de género.
6. Fomentar la capacidad crítica en el análisis de la materia de género.
7. Difundir los resultados de las investigaciones en materia de género en foros universitarios y sociales de toda índole.

METODOLOGÍA:

La metodología utilizada para alcanzar nuestros objetivos no ha sido unívoca. Por un lado, se ha basado en una conjunción entre el método descriptivo seguido para indicar como era la situación y el método analítico utilizado para descubrir y construir lo estudiado (RIOFRÍO, J.C., 2015, 18), que, en el ámbito del análisis de las fuentes del Derecho Romano, se ha concretado en el método histórico - crítico. Tampoco se han abandonado los métodos inductivos y deductivos. Y, por otro lado, se ha seguido un método interdisciplinar, intercambiando las prácticas metodológicas de las diferentes disciplinas participantes. (RIOFRÍO, J.C., 2015,6). Cada una de estas metodologías se ha concretado en función del elemento estudiado.

Para plasmar los resultados de nuestras investigaciones nos hemos valido de la creación de una página web, constituida por una base de datos, por cápsulas docentes y por *specula feminarum*.

Además, se han publicado tres libros colectivos y tres monografías individuales. Se ha creado un cómic; se han realizado exposiciones de fotografías con escenas de la vida

cotidiana de la mujer romana y se ha elaborado un audio visual. De todo ello se da cuenta en los apartados siguientes.

III.- LOS GRUPOS DOCENTES

Nuestro Grupo, conocido como IURA. RvB, ha participado desde el curso 2010-2011 en las convocatorias bianuales de Grupos docentes de la Universidad de Almería; primero presentando solo propuestas en el campo de la creación de materiales didácticos, y a partir del curso 2014-2015 simultaneando esta con la convocatoria de innovación. La presentación de resultados, la participación en Jornadas docentes y la publicación de las correspondientes memorias, han sido un acicate de valor incalculable en la consolidación del Grupo IURA. RvB. También hay que agradecer a la Universidad de Almería que desde un primer momento acogiera entre los Grupos aprobados nuestra especial identidad: ser interuniversitario (GARCÍA-VALCÁRCEL *ed al.* (2018): 159-177) e interdisciplinar (Derecho romano, Historia del Derecho, Historia antigua y Arqueología) (ALEMANY GARCÍA, M., *ed al.*: 2727-2736).

Desde el primer Grupo de creación de materiales didácticos, tratamos de experimentar en la riqueza de soportes, con el fin de conseguir unos recursos que cumpliesen los objetivos de excelencia marcados; de este modo en nuestra producción didáctica pueden encontrarse: materiales escritos publicados en papel y en formato digital; vídeos de contenidos, en sus diferentes formatos: píldoras educativas, lección mono conceptual, lección temática, tutorial, así como otros materiales que combinan elementos audiovisuales y digitales. Respecto a las convocatorias de Innovación y Buenas Prácticas Docentes en las que hemos participado, nos han permitido desarrollar proyectos para la mejora de la actividad docente (MOYA FUENTES, M.M., *et al* (2013): 585-600) y la calidad del aprendizaje del alumnado de las Universidades implicadas, generando un impacto real de calidad en nuestra práctica docente de las enseñanzas impartidas. La lectura de las denominaciones de los diversos grupos a lo largo de estos nueve años aporta datos sobre el perfil de los mismos. Estos son los siguientes:

- 2010-2012. “Mujer y ciudadanía: un eje transversal en los estudios jurídicos”, Grupo docente para la creación de materiales didácticos.

- 2012-2014. Información y difusión de los derechos de la ciudadanía europea: Mujer y ciudadanía”, *Grupo docente de creación de materiales didácticos en soporte informático.*
- 2014-2016. “IURA. RvB. Materiales para la enseñanza-aprendizaje de la mujer en la Antigüedad”, *Grupo docente para la creación de materiales didácticos.*
- 2014-2016. “IURA. RvB. Materiales para la enseñanza-aprendizaje de la mujer en la Antigüedad”, *Grupo docente para la creación de materiales didácticos.*
- 2017-2018. “Materiales didácticos sobre la mujer en la Antigüedad. RvB”, *Grupo docente para la creación de materiales didácticos.*
- 2017-2018. “Aprendiendo@: la ciudadanía política de las mujeres en la Historia”, Grupo de innovación y buenas prácticas docentes
- 2019-2020. “Materiales didácticos para el aprendizaje de la Antigüedad: Mujer y territorio, la atemporalidad de los conflictos”, *Grupo docente para la creación de materiales didácticos.*

Nuestra labor en este campo ha tenido los objetivos-marco descritos que han determinado los éxitos conseguidos, y es generar en nuestro alumnado la oportunidad de alcanzar: Formación en Derecho romano y en la Antigüedad desde la pervivencia de los conflictos; formación sobre autoestima, género, liderazgo, autogestión y derechos políticos (MEZA RAMÍREZ, Y. (2011).; desarrollo del sentido crítico y de la reflexión sobre las políticas públicas que garanticen que las mujeres cuenten con la información y las garantías necesarias para que puedan participar libremente en la construcción de su territorio y se empoderen para ello; concienciación sobre la oportunidad de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y de manera especial la visualización del ayer y el hoy de las desigualdades de género (GARAY MONTAÑEZ,N, *et al.*(2012):3102-3114 y VILLALBA SÁNCHEZ,A.(2014):37-47).

IV.- JORNADAS Y CONGRESOS

Nuestro grupo partía de un denominador común a nuestras Universidades de procedencia: la no generalización de la visión de género en las asignaturas de los Planes de Estudio nacidos bajo el paraguas del Espacio Europeo de Enseñanza Superior; si bien últimamente se están viendo más iniciativas relacionadas con los estudios de mujer o con perspectiva de género, hasta hace unos años, ni el alumnado, ni muchos de los

profesores universitarios de nuestro entorno habían entrado a valorar la posibilidad de planteamientos de este tipo, tanto de contenido como de forma.

Por ello, paralelamente a nuestra actividad de creación de contenidos, comenzamos a dar a conocer nuestro trabajo en diferentes ámbitos y foros, tanto a través de la asistencia a Jornadas, Congresos y Seminarios, como a través de la organización de los mismos. Nuestro propósito ha sido, desde el primer momento, difundir el universo de las mujeres en el mundo antiguo que, aunque invisibilizado por cuanto la Historia ha sido protagonizada y escrita por hombres, lo cierto es que son muchas las referencias que encontramos sobre mujer en la antigüedad; pero no sólo quisimos comunicar conocimiento o difundir resultados, sino también, y en la medida de nuestras posibilidades, servir como orientación a aquellas personas –especialmente profesores- que, siendo sensibles a planteamientos de género no han sabido materializarlos.

En todas las Jornadas y Seminarios en los que hemos tenido la oportunidad de participar, además de la intervención individual de cada uno de los miembros del grupo con diferentes comunicaciones, hemos presentado nuestro proyecto colectivo dando no sólo a conocer nuestro trabajo particular, sino invitando también a que se creen redes de trabajo y sirviendo, esperamos, de ayuda a otros grupos que quieran iniciar este camino u otros parecidos.

A partir de 2013 los hitos más destacados de nuestra actividad han sido:

- X Foro Internacional sobre la Evaluación de la Calidad de la Investigación y de la Educación Superior (FECIES), Granada, 2013, Presentación del Simposio: Transversalidad de contenidos en el recurso docente: “Mulier: Algunas Historias e Instituciones de Derecho romano”.

- Organización y participación en el “I Seminario de Investigación Romanística e Innovación docente”, con participación de romanistas nacionales e internacionales, San Sebastián, noviembre de 2013.

- Organización y participación en la Jornada sobre “Mujer y Ciudadanía. Una reflexión desde la experiencia de innovación e investigación en Derecho Romano”, Almería, diciembre de 2013, con motivo del Año Europeo de la Ciudadanía y con la colaboración de los Vicerrectorados de Profesorado y Ordenación Académica, así como del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo de la

Universidad de Almería.

- Participación en calidad de Ponentes invitadas (por la Profesora Dña. Cristina Pinto da Silva, vicepresidenta del Politécnico de Oporto) al VII Conference Cycle, con el Seminario “*Mulier: Stories and Institutions of Roman Law*”, a fin de que pudiéramos llevar nuestra experiencia docente y de investigación en la que consistía la obra, hasta el Instituto Superior de Contabilidade e Administraçao do Porto (ISCAP), marzo de 2014.

- Participación, con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, en la Jornada Internacional: “Mujer, Sociedad y Derecho a través de la Historia”/“Muller, Sociedade e Dereito a través da Historia”, Vigo, marzo de 2014.

- Organización y participación en la Jornada Internacional “Dona: Aspectes jurídics de gènere en el Dret de l’Antiguitat/Mujeres: Aspectos jurídicos de género en el Derecho de la Antigüedad”, Barcelona, marzo, 2014.

- Ponentes invitadas por el Teatro/Museo de Cartagena en el Seminario “*Mulier. La mujer en el Derecho Romano*”, abril de 2014, en uno de nuestros más reconocidos méritos en la transferencia del conocimiento generado por las Universidades debe llegar hasta la sociedad y ésta fue una oportunidad extraordinaria para hacerlo, ante un público distinto al habitual en las Jornadas de naturaleza Universitaria.

- Participación en el XI Foro Internacional sobre la Evaluación de la Calidad de la Investigación y de la Educación Superior (FECIES), Bilbao, julio de 2014, con el Simposio “*IURA. RvB: una realidad web de investigación y docencia sobre las mujeres romanas, visigodas y bizantinas*”.

- Organizado y participado en el Curso de Verano “La Igualdad Formal y la Igualdad Real: Mujeres de ayer y hoy”, Toledo, julio de 2014.

- Participación en las “VIII Jornadas sobre Innovación Docente en la Universidad de Almería”, septiembre de 2014, Almería.

- Organización y participación en el “II Seminario de Investigación Romanística e Innovación Docente: Mujeres en la Transición entre República e Imperio”, noviembre de 2014, Bilbao.

- Organización y participación en el “Seminario sobre las Mujeres en el Saeculum Augustum”. Proyecto: Derechos de la Ciudadanía Europea: Mujer y Ciudadanía”, Almería, diciembre de 2014.

- Participación en las IX Jornadas sobre Innovación Docente en la Universidad de Almería, 2015.

- Participación en la Jornada “Admiradas, denostadas, olvidadas: Mujeres de la Antigua Roma”, organizada por el Museo-Teatro Romano de Cartagena, 2016, Cartagena.

- Participación en la “Jornada de Innovación Docente: Innovación Docente en titulaciones sociales y jurídicas”, celebrada en Toledo en 2016.

- Organizado y participado en la II Jornada Mujer “Aspectos jurídicos de género en el Derecho de la Antigüedad: Mujeres en tiempos de Augusto”, celebrada en Barcelona en 2016.

- Participación en las X Jornadas sobre Innovación Docente de la Universidad de Almería, en 2016.

- Participación en la II Jornada de Innovación Docente de la Universidad de Castilla-La Mancha, en 2017.

- Participación en el XIV Foro Internacional sobre la Evaluación de la Calidad de la Investigación y de la Educación Superior (FECIES), en 2017.

- Participación en las XI Jornadas de Innovación Docente en la Universidad de Almería, en 2017.

- Participación en el Seminario “Las Mujeres de la antigua Roma”, organizado por el Museo-Teatro Romano de Cartagena, en 2017.

- Participación en el XV Foro Internacional sobre evaluación de la calidad de la educación superior y de la investigación, Santander, 2018.

- Participación en la Jornada de Innovación Docente: “Implementación de la Educación para el desarrollo sostenible en titulaciones jurídicas y sociales”, Toledo 2018.

- Organización y participación en la III Jornada “Mujer, aspectos jurídicos de género en el Derecho de la Antigüedad: Discriminación y violencia de género”, Barcelona, 2019.

- Participación en el ICIM’19, International Conference on Interculturalism and Multiculturalism, Oporto, 2019.

- Participación en el XVI Foro Internacional Sobre la Evaluación de la Calidad de la Investigación y de la Educación Superior, Santiago de Compostela, 2019.

- En esta línea de la transferencia de conocimiento, hemos organizado exposiciones en la Universidad de Almería (Semana de la Ciencia), Mujer y Derecho: “Mujer y Derecho a través de la pintura romana”; en el Museo de Almería, “El Imperio Romano en femenino: los derechos de la mujer a través de la imagen”; en Vigo, “Mujer, Derecho y Cultura romana a través del arte” y finalmente, en Barcelona, “Aspectes de la vida cotidiana a través del dret i de la pintura”. Igualmente, hemos participado en la “Noche Europea de los Investigadores” organizada por la Universidad de Almería, dentro del Programa Marco de Investigación e Innovación H2020 (2014-2020) de la Comisión Europea de las acciones Marie Skłodowska-Curie.

V.- IVRA RvB Y LAS REDES SOCIALES

En el marco de la profunda reformulación de las metodologías de enseñanza/aprendizaje, la comunidad educativa coincide en el protagonismo que han de jugar las TIC (HARO, 2010). Evidentemente, las aulas universitarias, en tanto lugar de destino final o llegada de los discentes que optan por una educación superior, no pueden abstraerse de tal realidad. Antes bien, esta última etapa del proceso de aprendizaje académico, no solo ha de dar respuesta a un alumnado en buena parte ya “nativo digital”, sino, además, por su papel protagonista en la formación de nuevos educadores, debe conseguir “tomar las riendas” en una implementación adecuada de las nuevas tecnologías. Madura ya la irrupción de las TIC, no se trata ya tanto de “adaptarse” al cambio, sino, producido éste y, en buena medida, adoptando nuevos rumbos a un ritmo cada vez más vertiginoso, ser capaces de “reorientarlo” o “redirigirlo” a las metas perseguidas en la trayectoria formativa.

Estos planteamientos subyacen en las acciones de innovación docente propuestas por IVRA RvB, donde, el mundo virtual y, de forma concreta, las redes sociales, se han utilizado desde un primer momento como herramientas consustanciales al proceso de enseñanza/aprendizaje. A este respecto, hemos de tener en cuenta que, aunque ninguna especialidad universitaria se ha librado del “envite” digital, su impacto ha sido aún mayor en aquellas en las que las tecnologías han jugado tradicionalmente un papel secundario o menor, caso sobre todo de las Humanidades y las Ciencias Jurídicas (GARCÍA, 2009), ambas ámbito de actuación natural de IVRA RvB. En este sentido, en estos campos no solo se ha dado el dilema generacional común a buena parte del

profesorado universitario actual, nuestra condición de “inmigrantes digitales”, sino incluso, lo que es más gravoso, una mayoritaria “refratariedad” al cambio tecnológico. Las encuestas en este sentido, son elocuentes. El profesorado de titulaciones como Derecho, Historia o Historia del Arte se encuentra entre los menos proclives a la implementación de las TIC en la docencia. Es interesante reseñar que un porcentaje no menor de estos mismos docentes se reconoce usuario, en mayor o menor medida, de ciertas TIC, mas, sin embargo, no aprecia las potencialidades de vehicularlas en su docencia, a pesar de su efectividad en campos como el aprendizaje colaborativo (DE LA TORRE y CONDE, 2010).

Nuestro grupo IVRA RvB no ha dejado pasar por alto estas cuestiones, sino que ha pretendido hacerse eco de ellas en sus acciones. De este modo, nuestra apuesta por las redes sociales se basa en la convicción de la necesidad de superar los estrictos límites de nuestras aulas, para estimular al estudiante a profundizar en el aprendizaje realizado en ella. De hecho, creemos que amplificar el debate del aula al entorno virtual propicia un diálogo con un mayor nivel de reflexión previa del que es posible obtener durante el desarrollo del temario en el entorno físico académico (LA SPINA, 2010). Dado que las TIC han llegado para quedarse, hemos intentando, en la medida de nuestras posibilidades, cooperar en el replanteamiento de contenidos, metodologías y objetivos en la enseñanza/aprendizaje de las ciencias jurídicas y su profunda interconexión con las Humanidades. De hecho, algunas experiencias en nuestras disciplinas nos muestran que las TIC “elevan tanto el dinamismo de los contenidos, la calidad del trabajo en grupo como la participación y autonomía de los estudiantes” (LA SPINA, 2010, 71).

En esta dirección, IVRA RvB ha intentado que la investigación y didáctica de la mujer en el mundo antiguo se vehicule también, de forma complementaria, a través de las diversas herramientas de trabajo Web 2.0. De este modo, junto al sitio web empleado como plataforma del grupo, en donde elementos como las cápsulas docentes juegan un papel fundamental, hemos apostado por dos herramientas concretas: Blog y Twitter. En ambos casos, su diseño y gestión atesora cierta experiencia, en concreto, el periodo 2014-2019, lo que nos permite evaluar y contrastar los resultados obtenidos. Así, hemos podido comprobar cómo en un principio hacíamos uso de estas herramientas únicamente como instrumento de “marketing” digital y de comunicación de las actividades que llevábamos a cabo, sin explotar, por tanto, todas las potencialidades de la web 2.0. Hoy día, sin embargo, creemos que su diseño, estructura y gestión

responden en mayor medida al apoyo para el desarrollo de ciertas competencias genéricas (PEÑA ET ALII, 2012).

En el caso del Blog “*Las mujeres en el saeculum augustum*”, la elección de esta modalidad de herramienta de gestión de contenidos (Content Management System) vino determinada por su contrastada efectividad para el potencial desarrollo de habilidades cognitivas (observación, análisis, razonamientos, juicio crítico, etc.) y de socialización, dentro de sus implícitas virtudes, de visibilidad, versatilidad y sencillez (LA SPINA, 2010, 71). A este respecto, la consecución de tales objetivos, nos hizo seguir una plantilla de ítems concretos (DE LA TORRE, 2006), a través de los que pudiéramos trabajar contenidos sobre todo transversales, así como ciertas competencias (BOHÓRQUEZ, 2008). Todo ello se ha “filtrado” a través de un diseño del blog bastante esquemático en donde la estructura es sencilla y ágil, para no disuadir el deseo de lectura y/o participación. Así, solo ocho pestañas vertebran el contenido. La información, dentro de los parámetros del lenguaje digital, suele combinar imagen y texto, redactado este último siempre bajo el deseo de interpelar al lector y, por tanto, favorecer su implicación. Las diversas entradas son sencillas y suelen redirigir a nuevos enlaces para profundizar en el contenido. Precisamente, esta misma misión de complementariedad busca la pestaña, “¿quiénes somos?”, donde la presentación de los componentes de IVRA RvB permite también acceder a sus respectivos perfiles investigadores y, por tanto, trabajos que puedan concitar la atención del lector/usuario.

La gestión del blog a lo largo de este quinquenio (2014-2019) nos ha mostrado que se trata de un buen recurso educativo y herramienta de apoyo docente, que puede propiciar la participación, comunicación o trabajo en equipo, estimulando, en el caso de los usuarios, un aprendizaje autónomo.

En cuanto a Twitter, es manifiesta su consolidación como herramienta de gran capacidad para generar debates y movilizaciones en la opinión pública (POLO, 2009). No en vano, expresiones como “a golpe de tuit”, ya forman parte de nuestro lenguaje cotidiano, mostrando su empleo constante y, en ocasiones, ilimitado. Para los grupos docentes, su potencialidad también es alta. El alumnado, y ampliamente las personas interesadas en el mundo antiguo, encuentran una plataforma para la participación, en la que, además, la limitación de espacio de los tuits estimula el desarrollo de la competencia de comprensión y capacidad de síntesis (REY, 2014, 211). Nuestro grupo IVRA RvB en su cuenta “Mujeres Saeculum” ha perseguido favorecer la eficiencia del

aprendizaje, fomentando la retroalimentación y participación de usuarios. El control de las “interacciones”, de los “likes”, nos ha permitido, a modo de encuesta, testar la satisfacción de necesidades o expectativas de dichos usuarios a la hora de informarse acerca del papel de la mujer romana en el mundo antiguo. En este sentido, la mayor o menor aceptación de ciertos temas o enfoques nos ha permitido “tomar el pulso” del “qué” y “cómo”, orientándonos en la programación de algunas de nuestras actividades.

VI.- CÁPSULAS DIDÁCTICAS

Nuestro proyecto de diseñar materiales que permitan incentivar la comprensión crítica de la realidad histórica y su evolución jurídica, conforme a la transversalidad de género y ciudadanía, recoge dentro de su página web una sección denominada "cápsulas didácticas" en las que se contiene, de una manera inmediata y sencilla, contenidos jurídicos, históricos y filológicos, relacionados con el mundo de la mujer, con el propósito de servir de canal de comunicación al estudiantado, a la comunidad científica o al público en general, utilizando para ello una herramienta de aprendizaje adaptadas a las nuevas realidades (ANDREU, CEPRIÁ, SALVATELLA: 2018, 165-168).

La sección "cápsulas didácticas" ocupa un lugar destacado, dentro de la página IURA. RvB: <https://sites.google.com/site/romamujeryciudadania/home>. Cada cápsula tiene un código de registro (*handle*) asignado por el Repositorio Institucional de la Universidad de Almería, donde se alojan. Forman una colección numerada en el Repositorio del Grupo Interdisciplinar IURA. RvB, donde se pueden hacer búsquedas sobre las cápsulas didácticas por autor, por título, o por tema.

A través de estas cápsulas el Grupo IURA. RvB, busca desplegar dos de sus objetivos prioritarios: la divulgación y la transferencia de resultados de la investigación llevada a cabo, permitiendo el volcado de los resultados de las investigaciones en el ámbito de los estudios de género. Se plantea así su utilización por el alumnado como un recurso accesible, dado el carácter abierto de la página que lo acoge, pero la utilización prevista busca acceder a otros ámbitos, pues ofrece material en clave de género al profesorado interesado, pero también a instituciones, asociaciones, y público en general. Cada cápsula incorpora su correspondiente bibliografía, y ello permite una profundización en el tema a las personas interesadas. En la actualidad se ofrecen ya cápsulas didácticas a disposición de las personas interesadas, pero es una aplicación abierta que se irá enriqueciendo con el trabajo investigador del Grupo IURA.RvB.

VII.- SPECULA FEMINARUM

Desde la transversalidad y teniendo en cuenta las competencias de género, hemos tratado de acercar al alumnado una serie de mujeres que han sido protagonistas en determinados momentos históricos en el cuadro jurídico y social que abarca el Derecho romano.

Obviamente se trata de ejemplos de mujeres exponentes de su tiempo y de las que disponemos de datos relevantes extraídos de fuentes, sobre todo, de naturaleza literaria, arqueológica o epigráfica.

Teniendo en cuenta las competencias genéricas del Grado de Derecho, tales como: capacidad de análisis y síntesis, adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico, capacidad para comprender el Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales o aprendizaje autónomo, entre otras (FERNÁNDEZ CANO, 2009, 189) y entendiendo la innovación docente como una continua actualización e introducción de mejoras en el proceso de aprendizaje del alumnado y en la calidad de la docencia universitaria, hemos elaborado una serie de recursos docentes de cara a que el discente pueda desarrollar las habilidades necesarias y sea él el protagonista en la adquisición y aplicación de los conocimientos conseguidos (BELTRÁN LLERA, 1999, 40).

Una de estas herramientas para el desarrollo del trabajo individual del alumnado -sin obviar el *feedback* como objetivo de evaluación por parte del profesorado- (FERNÁNDEZ CANO, 2009, 200), se encuentra dentro de la estructura de la web del Grupo IURA. RvB, en la pestaña denominada “*Specula feminarum*”. Bajo esta rúbrica hemos querido aportar al estudiante una información, a modo de retrato, sobre la situación jurídica y social de determinadas mujeres que fueron referentes de su época, con la finalidad de llegar al discernimiento, desde la perspectiva de género, de los fundamentos de nuestro Derecho y nuestra sociedad.

Como describe la profesora R. MENTXAKA en la introducción: “las semblanzas que aquí se proponen están ordenadas por épocas dentro de la larga historia del mundo romano y su continuidad visigótica-bizantina; en cada periodo se enumerarán un elenco de nombres femeninos, seguidos de las fuentes que las describen, expuestas textualmente (latín/español), una bibliografía específica de apoyo, y una serie de cuestiones a abordar por el o la estudiante de derecho o ciencias de la antigüedad que

cursen grados o másteres en los que sea manejable este recurso docente” (<https://sites.google.com/site/romamujeryciudadania/specula-feminarum>).

El elenco de mujeres es el siguiente: para la época monárquica (753 a. C.-509 a. C.) se propone a Lucrecia por parte de la profesora Bravo Bosch (Universidad de Vigo). Estudiada ampliamente por dicha profesora (BRAVO BOSCH, 2013, 19 ss.), Lucrecia es el exponente de la importancia que se otorgaba en Roma a la *pudicitia* de la mujer. Su suicidio, consecuencia de la violación perpetrada por Sexto Tarquinio, hijo de Tarquinio el Soberbio, es utilizado por la tradición como justificación para el tránsito a una nueva forma de gobierno: la República. A través de la bibliografía que menciona la profesora y los textos de Livio y Valerio Máximo, se interroga al alumnado sobre conceptos tan fundamentales en época arcaica como la patria potestad o el *consilium domesticum*.

En cuanto a la época republicana (509 a. C.-27 a. C.) es ejemplificada a través de dos mujeres: Turia, a cargo de la profesora R. Mentxaka (Universidad del País Vasco) y Hortensia, por parte de la profesora M. E. Ortuño (Universidad de Barcelona). La primera, cuyo conocimiento preciso se obtiene a través de la *Laudatio Turiae*, nos ofrece la ideología imperante en la época sobre la matrona ejemplar, además de proporcionar al alumnado un vivo ejemplo para instituciones tan importantes como el matrimonio, la tutela, la dote o los bienes parafernales. La segunda, Hortensia, se trata de la primera mujer que transgredió la norma que impedía a las mujeres pronunciar discursos públicos, poniéndose al frente de mujeres económicamente poderosas que protestaban contra un nuevo impuesto que gravaba sus patrimonios. A través de Apiano, B.c. IV, 33-34, el alumnado puede adentrarse en cuestiones como la educación de las matronas o su situación patrimonial. Para la época del Principado (27 a. C.-14 d. C.) contamos con tres mujeres ejemplares: Sulpicia, Livia y Cleopatra Selene. Sulpicia, poetisa estudiada desde el punto de vista filológico por la profesora A. Valmaña (Universidad de Castilla La Mancha), referente de la poesía amatoria latina, es una buena muestra de la aptitud de la mujer romana culta de finales de época republicana ante las relaciones afectivas y de los espacios sociales en los que se desenvolvían los diferentes niveles sociales de mujeres. Por su parte, Livia (M. SALAZAR. Universidad de Jaén), tercera y última mujer del emperador Augusto, es uno de los personajes que más fascinación ha suscitado desde el punto de vista científico y también divulgativo. De ella se dispone de una información notable, de la mano de autores como Tácito, Suetonio, Dion Casio, Velejo Patérculo, etc. Del examen de los textos de estos autores,

entre otros, y la abundante bibliografía sobre ella, el alumnado puede comprender los privilegios, honores, reconocimientos que se otorgaban a las princesas imperiales, su influencia en las cuestiones dinásticas, su política de patrocinio y su papel en la consolidación de la *domus* imperial, en este caso, de la dinastía Julio-Claudia. La tercera, Cleopatra Selene, hija de Marco Antonio y de Cleopatra VII, es analizada por E. Ruiz Valderas (Dir. Museo Arqueológico y Museo Teatro romano de Cartagena), desde un punto de vista numismático y epigráfico, ya que de ella no se conservan fuentes literarias. A través del estudio de la bibliografía y las fuentes propuestas el estudiante podrá comprender el papel de esta mujer en el culto isíaco y su prestigio como magistrada honorífica en *Carthago Nova*. Finalmente, la última semblanza introducida corresponde al Alto Imperio (14 d. C.-284 d. C.). Se trata de Marcia, estudiada por la profesora R. Rodríguez López (Universidad de Almería), quien nos ofrece textos extraídos de *Ad Marciam de Consolationem* de Séneca, para acercar al alumnado a los valores estoicos a través de una mujer que mantuvo durante tres años el luto de su hijo fallecido, además de la actuación de ésta ante la persecución política que sufrió su padre.

Este recurso docente se ha concebido con una finalidad fundamentalmente didáctica, para desarrollar habilidades en el alumnado tan elementales como: la lectura comprensiva de los textos que se proporcionan y su análisis crítico, con la ayuda de un esquema de cómo llevar a cabo un comentario de texto (a cargo de la profesora R. Mentxaka), que se puede descargar en la misma página web; además del manejo de la bibliografía científica proporcionada para, en último término, contestar al cuestionario facilitado y confeccionado a la luz de la fuentes latinas.

Creemos que, con este método de trabajo, mediante un análisis lógico-inductivo, partiendo de los textos sobre la historia de mujeres romanas emblemáticas, el alumnado puede llegar a comprender cuestiones jurídicas y sociales cruciales en el desarrollo evolutivo de Roma. Y ello, a través de un aprendizaje autónomo, para descubrir de primera mano cómo el Derecho es un valioso instrumento de regulación de la sociedad y cómo se ha de estudiar desde su historicidad (CAPELLA, 1995, 83-85; MURILLO VILLAR, 2018, 15).

VIII.- MUJERES EN TIEMPOS DE AUGUSTO

Además de la bibliografía recomendada en relación con cada una de estas mujeres a las que se alude en “*Specula feminarum*”, el estudiante cuenta para el

conocimiento y comprensión de la realidad histórico-jurídica romana desde la perspectiva de género con una obra colectiva que lleva por título “Mujeres en tiempos de Augusto. Realidad social e imposición legal”, Valencia, Tirant Humanidades, 2016, 660 pp. [ISBN: 978-84-16556-55-7], editada por las profesoras R. Rodríguez López y M. J. Bravo Bosch.

Concebida dentro del Grupo IURA. RvB, esta obra surge con ocasión del bimilenario de la muerte del emperador Augusto (63 a. C.- 14 d. C.), tratando de recuperar “las figuras de las mujeres relevantes de su entorno directo, además de las que le precedieron en el tiempo inmediato tanto en Roma como fuera de ella” (OSABA, <http://www.madridmasd.org/cienciaysociedad/resenas/ensayos/resena.asp?id=554>). Se recogen bajo este hilo conductor diversos trabajos de investigación sobre mujeres reales en la frontera temporal y política en la que convergen dos siglos y dos sistemas políticos: la República y el Imperio.

La monografía presenta una galería de mujeres romanas que vivieron el cambio de era en los siglos I a. C y I d. C., ilustrando distintas facetas de la condición femenina de las élites de ese período (RUBIO RIVERA, 2017, 427). Se trata de mujeres que compartieron con las grandes figuras masculinas de finales de la República e inicios del Principado un espacio afectivo, social, jurídico, político, etc., pero que se mantuvieron en la sombra, a menudo silenciadas en los libros y manuales sobre Historia de Roma. La recuperación de sus vidas a través de su estudio jurídico, histórico, arqueológico, literario... permite al alumnado y, en general, al público interesado, adquirir una visión más completa del momento histórico señalado, así como de las cuestiones de género que imperaban en el mismo.

El volumen reúne veintiséis contribuciones articuladas en siete bloques temáticos, correspondientes a especialistas españoles e italianos que investigan en Derecho, Historia del Derecho, Historia Antigua, Literatura, Arqueología e Historia del Arte. El primer bloque de contenidos, titulado “Derecho y mujer durante el *Saeculum Augustum*” incluye las aportaciones de Giovanna Coppola (“Posizione giuridica della donna in epoca augustea”) y Rosa Mentxaka (“Apunte sobre la legislación matrimonial de Augusto con base en la *lex Municipii Troesmensium*”), donde se abordan respectivamente la posición jurídica de las mujeres, en general, en toda una legislación augústea, destinada a regular aspectos sociales, y la *Lex Municipii Troesmensium*, que aporta una notable información sobre la *Lex Iulia de maritandis ordinibus* (18 a. C.).

En el bloque II (“Mujeres en los albores del siglo I a. C.”) se analizan brillantemente figuras femeninas precedentes a Augusto: desde *Chelidone* y *Tertia* (L. Peppe), Turia (R. Mentxaka), *Servilia Cepionis* (V. Rodríguez Ortiz), *Terencia* (J. M. Piquer), *Clodia Pulchra Tercia* (I. Iglesias Canle), hasta *Atia Balba Caesonia* (G. Polo Toribio), esta última, madre del emperador Augusto y fiel transmisora de los *mores maiorum* en su relevante papel de educadora de sus hijos.

En el siguiente apartado, titulado “Mujeres en tiempos de Triunviratos” se reúnen seis biografías de mujeres ilustres: *Fulvia* (C. Masi Doria- C. Cascione), *Porcia Catonis* (M^a C. Pérez López), *Cleopatra* (J. Soto Chica), *Escribonia* (M^a J. Bravo Bosch), *Octavia* (R. M. Cid López) y *Livia* (M. Salazar Revuelta), esposas de ilustres figuras, atrapadas entre los valores tradicionales atribuidos a las mujeres y la subversión inaceptable de su rol de género en la sociedad del momento (MÉNDEZ SANTIAGO, 2016, 197).

En este mismo contexto histórico, el bloque IV (“Mujeres en la cultura de finales de la República) recoge las figuras de *Hortensia* (M. E. Ortuño Pérez) y *Sulpicia* (A. Valmaña Ochaíta), dos mujeres cultas de finales de época republicana, que se mueven en ámbitos reservados a los hombres: la oratoria y la literatura.

A renglón seguido, el bloque V (“Mujeres en la *Pax* Augústea”) se compone por mujeres que se hallan también entre los roles tradicionales de esposas sumisas y madres ejemplares y sus ambiciones políticas en el contexto histórico del nuevo sistema político. Así, nos encontramos a *Julia Maior* (R. Rodríguez López), *Helvia* (J. R. Robles Reyes), *Antonia Minor* (M. I. Núñez Paz), *Agripina Maior* (M. D. Parra) y *Cleopatra Selene* (E. Ruiz Valderas).

Se cierra el libro con dos bloques temáticos donde de nuevo se afrontan cuestiones generales, como en el primero: por un lado, “Mujer, ciudadanía augústea: religión, honor y muerte” (bloque VI) incluye tres artículos donde se profundiza en el régimen jurídico de las vestales (*Augusto cognatus vestae*, por I. Piro), en la condición jurídica de las mujeres *honoratae* y aquellas concubinas (*Donne Honoratae*, por M. V. Sanna) y, a su vez, P. Conesa y R. González indagan en las formas honrosas de morir para las mujeres (*Honesta mors*). Por último, en “Atuendo y ornato femenino en el *saeculum aureum*” (bloque VII) tiene como objetivo analizar a partir de la documentación arqueológica, la indumentaria y adornos de las élites femeninas de la época julio-claudia. En este sentido J. M. Noguera Celdrán trata la “Indumentaria de la

matrona romana en el *Saeculum aureum* y en el s. I. Una visión desde la estatuaria femenina segobrigense” y J. Vizcaíno Sánchez, los “*Ornamenta muliebria* en época de Augusto. Una visión arqueológica del aderezo personal femenino desde la Carthago Nova altoimperial”.

Como resalta RUBIO RIVERA (2017, 430): “Sin duda, este volumen está llamado a convertirse en un referente en el panorama de las publicaciones de género de la Antigüedad, pues [...] reúne un relevante conjunto de artículos que, desde la investigación interdisciplinar y el rigor científico, recuperan la memoria individual y la imagen fidedigna de un amplio elenco de mujeres, reivindicando el protagonismo real que alcanzaron en el complejo entramado histórico entre República e Imperio”.

Con estos instrumentos, por un lado tradicionales, como las monografías científicas, y por otro, más innovadoras como los recursos on line en entornos virtuales (MONTERROSO, 2009, 322), ambos dirigidos al alumnado del Grado y Postgrado, se pretende “un diseño flexible, abierto y plural, que suponga en sí mismo un gran potencial específico y transversal, con el fin de una mejor adaptación a la consecución de las competencias previstas en las respectivas disciplinas que se aborden” (FÉRNANDEZ DE BUJÁN, A., 2012, 10). Y ello con la finalidad de obtener- como indica el Memorándum sobre Enseñanza Superior de la Unión Europea- “no solo niveles más elevados de calificación personal, sino también el fomento de la opinión personal, la creatividad y el espíritu crítico, además de otorgar la capacidad de superar las barreras existentes entre la materias, las culturas y los países” (LAPORTE, 1998, 13; BERMEJO, 2006, 237 ss.), dado que no debemos únicamente facilitar al alumnado conocimientos actualizados, sino hacer que sepan manejarse en un mundo de conceptos cambiantes, para lo cual siempre va a ser significativo el estudio de la historia, para llegar a comprendernos a nosotros mismos (CAPELLA, 1995, 84-85; GENÉ, 1998, 137). En este sentido, el estudio de la historia de las mujeres nos revela las propias raíces de una ancestral desigualdad, marginalidad y exclusión que han sufrido y sufren las mujeres (PACHECO CABALLERO, 2015, 5). En esta línea de actuación, una estrategia docente centrada en el alumnado es necesaria (PALOMINO LOZANO, 2009, 32), porque son ellos “los que tienen que reconstruir su conocimiento para producir una nueva visión o concepción del mundo” (BELTRÁN LLERA, 1999, 37).

IX.- A PROPÓSITO DE “NO TAN LEJANO. UNA VISIÓN DE LA MUJER ROMANA A TRAVÉS DE TEMAS DE ACTUALIDAD”.

En nuestro libro “No tan lejano. Una visión de la mujer romana a través de temas de actualidad”, publicado por la editorial Tirant lo Blanch, en formato e-book y en edición de papel, Valencia, 2018, 660 páginas, hemos procurado ofrecer a partir de distintos temas de actualidad un viaje transversal al universo femenino romano. A lo largo de este viaje se pueden reconocer en modelos arcaicos, en el patriarcado omnipresente, y en la actitud sumisa de las mujeres, actitudes que deberían haber sido superadas secularmente pero que aún se encuentran presentes en nuestra sociedad. La historia de las víctimas de la misoginia, la trata de blancas, la prostitución forzosa, el lenguaje utilizado con respecto a las mujeres, la maternidad y el matrimonio como roles obligatorios y a edades muy tempranas, no son restos de una arqueología humana, jurídica o social, sino ejemplos vivos en muchas sociedades de hoy en día.

Con esa convicción, construimos las diferentes historias que desentrañan el papel de la mujer romana a través de diferentes temas de actualidad, en el mundo que nos rodea y nos influye, y que la comunidad científica y la sociedad en general, reclaman con regularidad.

Con todo, resulta evidente la dificultad de cohonestar la mentalidad actual en cuestiones de género con la particular violencia cotidiana -aceptada por la sociedad romana en su conjunto- ejercida contra las mujeres desde todos los puntos de vista. Por ello, decidimos comenzar la publicación, en clave metodológica para incorporar la epistemología feminista, con el tema de lenguaje y género, cuya expresión “*imbecillitas sexus*” resume a la perfección la situación de sexo débil que se atribuía a las mujeres por el mero hecho de serlo. El propósito iba dirigido a demostrar la necesidad de utilizar un lenguaje inclusivo que ponga en situación de paridad, en cualquier momento y lugar, a la mujer con respecto al hombre, incidiendo en que resulta necesario, ya que en ocasiones se trivializa el uso actual del lenguaje por considerar que la igualdad recogida en nuestra legislación ya aboga por la equiparación jurídica (PALLARÈS PIQUER, M., 2012, 190), sin necesidad de otros instrumentos transversales.

Bien es cierto que la historiografía demuestra los avances en el ámbito del género y la paridad (ARENAL, C., 1869, 12), pero estamos ante una contienda práctica y cotidiana que se debe traducir en la vida diaria en la igualdad efectiva y real entre ambos sexos. La historia social de las mujeres nos puede ayudar a corregir los errores

del pasado, y para eso debemos conocer ese tiempo anterior y sus circunstancias. Con la descripción detallada de la actividad comercial de las mujeres romanas, el pretendido activismo político de algunas matronas ilustres en la república romana, la primacía de las mujeres casadas frente a la denostada soltería, el concubinato, la trata de blancas y la prostitución forzosa nunca abolida, las infancias robadas, y el negocio de la imagen femenina con la industria de la belleza, hemos puesto en evidencia temas sugerentes y enriquecedores para la sociedad y los investigadores en especial. Un volumen que otorga a las mujeres de otras épocas y del siglo XXI, la dimensión real que se merecen, revisando el protagonismo silente y deformado del pasado para convertirlas en el símbolo de una justa paridad en la sociedad actual.

A partir de esta obra colectiva, hemos realizado un proyecto docente con otro tipo de materiales, cuya finalidad divulgativa no desmerece un ápice el nivel académico, adecuando dicho proyecto al estudiantado y a las dinámicas de clase.

X.- UNA HERRAMIENTA DOCENTE: EL DOCUMENTAL “LA MUJER EN CARTHAGO NOVA”

Otra de las propuestas docentes que se planteó en el marco del proyecto fue la realización de un documental con el objeto de que pudiera ser una herramienta de comprensión y difusión del papel de la mujer en la antigüedad, y sobre todo una manera de devolver toda la investigación realizada estos años a la sociedad y al público en general con medios más gráficos y visuales (BERENGUER, 2016, 1544-1564; LÓPEZ, 2016,1339-1355), pero que también tenía como misión el elaborar nuevos recursos didácticos de calidad (VALMAÑA *et al.* 2017, 156-158; VALMAÑA *et al.* 2019).

Para la puesta en marcha del documental fue fundamental la implicación de la Fundación Integra¹¹, dependiente de la Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que dentro de su programa de elaboración de Contenido digitales y Patrimonio Digital de la Región de Murcia tuvo a bien la aprobación del proyecto inicial.

El proyecto presentado buscaba la transversalidad, teniendo en cuenta que en las últimas décadas la Arqueología ha permitido descubrir y poner en valor algunos de los edificios más importantes de Carthago Nova (RUIZ, 2017, 145-160), una de las

¹¹ La Fundación Integra tiene como misión el desarrollo de contenidos digitales (www.patrimonioidigital), así como el acelerar el proceso de implantación de la Sociedad de la Información en la Región de Murcia a través de la creación y gestión de infraestructuras (<http://www.f-integra.org/servlet/s>).

colonias romanas más destacada de la Hispania Citerior. Con ello, la Arqueología, en colaboración con otras disciplinas científicas como la Historia, la Historia del Arte o el Derecho, pretendía reconstruir la vida cotidiana de esta *civitas* romana del Sureste hispano y, de forma concreta, dar voz a quienes más han sido objeto del olvido tras el paso de los siglos, las mujeres de Carthago Nova.

Con estas premisas iniciales y tras distintas reuniones se planteó como metodología la elaboración de un guion con todos los aspectos que se querían desarrollar sobre la vida privada y pública de la mujer en Roma y seleccionar el lugar de filmación de cada una de las intervenciones de las expertas; en paralelo, se programó la realización de un curso, “Mujeres de la Antigua Roma”, celebrado el 26 y 27 de octubre en el Museo del Teatro Romano de Cartagena. El curso nos permitió reunir en Cartagena a todo el Grupo de Investigación y facilitar así la grabación de las entrevistas en los conjuntos arqueológicos de la ciudad, gracias también a la buena predisposición de los entes encargados de su tutela y gestión, como es el Consorcio Cartagena Puerto de Culturas y la Fundación Teatro Romano. Uno de los escenarios prioritarios ha sido las salas de Museo y el propio teatro romano, lugar donde las mujeres romanas participaron como espectadoras, pero que también pronto saltarían a la escena como actrices con la aparición del mimo. Igual valor revisten las termas, el santuario de Isis, ámbitos que se prestan a exponer las cuestiones relativas a la vida “pública”. Mientras que para abordar la vida doméstica y sus facetas “privadas”, el marco idóneo fue la *domus de la Fortuna* cuya puesta en valor nos acerca a la vida doméstica en Carthago Nova.

Sin embargo, el proyecto fue más ambicioso, pues más allá de las intervenciones del grupo de investigación sobre como cuestiones culturales, sociales o jurídicas de la mujer en el mundo clásico en formato documental con aportaciones directas, se planteó el reto de realizar una dramatización de la vida de una mujer romana llevada a cabo por actores y con escenarios ficticios que dieran mayor autenticidad a la puesta en escena.

Para afrontar dicho reto, que fue posible gracias al empeño del director de contenidos de la Fundación Integra, Alfonso García, y el director de la productora audiovisual Imagia, Antonio Alpáñez, se trabajó con Amparo Moreno y Charo Marco, profesoras de Filología Clásica y responsables del aula de innovación educativa de Cultura Clásica *SAGVNTINA DOMVS BAEBIA* (MORENO y MARCO, 2008, 247-254), además de integrantes de la asociación *Ludere et Discere*.

Gracias a su colaboración, se dispuso de todo el atrezzo bien documentado de la época para dar mayor realismo a las escenas del documental. Igualmente, actuaron de intermediarias para poner en contacto a la productora con la propietaria de una vivienda inspirada en una *domus* romana. Todo ello sirvió de perfecto marco escenográfico para la dramatización, y sin el buen hacer de estas grandes especialistas en cultura clásica hubiera sido imposible abordar todo el rodaje cinematográfico.

El resultado final ha sido una producción audiovisual de unos 50 minutos, dividida en tres capítulos, que se pueden ver de forma independiente o conjunta, y que dan vida y voz a las mujeres de una época. En síntesis, el capítulo 1, titulado “Vida Privada”¹², comienza con el nacimiento de una niña en el seno de una familia romana; a partir de ahí, se tratan cuestiones como la posibilidad de aceptación del *pater familias* del nuevo miembro de la familia o de rechazo. El papel de la *mater familias*, Lucrecia, en la educación de la pequeña “Julia” y las personas de diferente condición jurídica que conviven en la *domus* familiar.

El segundo capítulo se centra en “Momentos de una Vida”¹³, partiendo de la idea de los distintos tipos de mujeres que viven en una ciudad romana y sus diferentes realidades cotidianas, ya sean matronas, libertas o esclavas, a través de un narrador. Centrándose en la historia de la joven Julia se visualiza cómo el matrimonio romano es algo pactado en la mayoría de los casos, especialmente en las clases elevadas que lo ven como una forma de promoción política y social. Se dramatiza el ritual del matrimonio, que se combina con distintas intervenciones de los investigadores para explicar la configuración jurídica del mismo, la dote o el posible divorcio. El capítulo finaliza con la muerte de Lucrecia, cuya puesta en escena permite comprender los ritos y costumbres funerarias.

El tercer capítulo, titulado “De Carthago Nova a la actualidad”¹⁴, realiza un recorrido por los restos romanos conservados en la ciudad poniendo de relieve su recuperación. También muestra como esa herencia clásica convive con la ciudad actual, una ciudad que fue escenario de la Segunda Guerra Púnica, y que desde hace 30 años en el mes de septiembre se revive en las Fiestas de Cartagineses y Romanos, donde tienen un papel importante las mujeres, como el personaje de Emilia Paula. La voz de

¹² Todo el documental es accesible en youtube: <https://www.youtube.com/watch?v=yQfPyUEgnOI>.

¹³ <https://www.youtube.com/watch?v=e5kT4D5MAfQ>.

¹⁴ <https://www.youtube.com/watch?v=B59A7BdIgfQ>.

una de las festeras que ha encarnado el personaje de Emilia Tercia se une a otras voces de arqueólogas y gestoras implicadas en la recuperación patrimonial, así como de mujeres artistas contemporáneas que se han inspirado en la mujer romana para realizar sus obras.

La presentación oficial del documental se realizó en Cartagena el 16 de marzo de 2018 ante un auditorio de más de 300 personas, también se proyectó en Murcia el 22 de marzo, en septiembre del mismo año en la “Noche Europea de los Investigadores”, organizado por la Universidad de Almería, en octubre en el Centro Cultural de Sagunto. En 2019 en la Universidad de Murcia con motivo de Día Internacional de la Mujer. Recientemente el documental ha sido presentado en el IV Festival Internacional de Cine Arqueológico de Castilla y León (2019), donde ha sido premiado con el Viriato de Oro del público y con el Viriato de Plata al mejor documental.

En definitiva, un proyecto pionero e interdisciplinar en su elaboración, del que nos sentimos satisfechas de haber participado activamente. Una herramienta de conexión con el ciudadano que ha buscado en todo momento la necesaria transferencia de conocimiento de los investigadores a la sociedad, la difusión y divulgación del mundo antiguo como base de la cultura occidental, así como la transmisión de valores tan importantes como el aprecio a nuestro legado cultural y a la igualdad entre hombres y mujeres.

XI.- SEMANA DE LA CIENCIA Y NOCHE DE LOS INVESTIGADORES

Nuestro grupo de investigación docente, en tanto excede de su marco de innovación y de creación de materiales didácticos, realiza actuaciones de divulgación bajo los auspicios de la Universidad de Almería. Así, periódicamente, y en la medida de nuestras posibilidades, tratamos de sumarnos a los eventos de I+D+i, junto a otros grupos de investigación, y de investigación docente. La divulgación no sólo es una labor que revierte en la sociedad el capital científico acumulado en las Universidades y Centros universitarios, haciéndoles partícipes de nuestro quehacer académico cotidiano al presentarles nuestros resultados de investigación, sino que también es una herramienta más para conectar de manera más lúdica, en “la fiesta de la Universidad”; el alumnado que asiste pueden aprender la sostenibilidad de los saberes en un marco de universalidad, y como no, dedicar una horquilla temporal precisa de ese día a nuestro Grupo IURA. RvB.

Así pues, centrándonos en la vertiente propiamente docente, brindamos a nuestro alumnado esta oferta de divulgación científica y de investigación docente¹⁵, en la que pueden disfrutar aprendiendo colaborativamente en un entorno amplio, acompañados, bien por sus compañeros de clase, bien por sus amigos o familiares; de modo tal que llegan a sentirse sujetos activos del proceso de enseñanza-aprendizaje, valorando a través de las reacciones del resto del público asistente la importancia de los contenidos de la disciplina propiamente dicha, y de aquellas que le son auxiliares.

a) Semana de la Ciencia. Este evento concretamente comprende cada año numerosas actividades con la ciencia y tecnología como protagonistas, con un marcado carácter lúdico, divulgativo¹⁶, didáctico. Los distintos talleres, charlas, juegos, experiencias interactivas... abarcan una gran y diversa cantidad de ramas científicas (Química, Derecho, Historia, Matemáticas, Arqueología, Geología, Robótica, Biología, Psicología, Nutrición, etc.) para que todo el alumnado pueda encontrar una actividad de su interés. Dicha Semana está destinada y enfocada al estudiantado de 4º de ESO, Bachillerato y Formación profesional, de Institutos de enseñanza secundaria y de Formación profesional de la provincia de Almería. La inscripción a las diversas actividades está abierta a cualquier centro que lo solicite a través de sus direcciones, jefaturas de estudios y/o profesorado.

En el marco de este evento nuestro Grupo IURA. RvB, hemos aportado las siguientes actividades:

- Exposición: “Mujer y Derecho a través de la pintura romana”, Semana de la Ciencia el 4-8 noviembre 2013.
- Exposición: “La transversalidad de género en los contenidos curriculares a través del Cine”, Semana de la Ciencia 2015, Universidad de Almería el 9-13 de noviembre de 2015.
- Proyección cine-forum: “Las mujeres de verdad tienen curvas” y “Clara Campoamor, la mujer olvidada”, Semana de la Ciencia 2015, Universidad de Almería el 9-13 de noviembre de 2015 (6 h.).
- Taller sobre “Imágenes de un viaje a las raíces jurídicas y socio-políticas de la violencia de género” realizada durante la Semana de la Ciencia 2018, organizada

¹⁵ GÓMEZ ROBLEDO, L. -VALERO, E. M.- ROMERO L.- PERALES PALACIOS, F.J. (2012) p. 55.

¹⁶ VIANNA PRUDÊNCIO, C.A.- BORGES DIAS, V. (2013) 2839.

por la Universidad de Almería, a través de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) del Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación, durante los días 5 al 9 de noviembre de 2018 (8 h.).

b) Noche de los investigadores

Con este título identificativo se conoce el proyecto europeo de divulgación científica que tiene como objetivo principal propiciar el acercamiento- informal y lúdico- del público en general a los investigadores, también en investigación docente; además dicho evento trata de poner de relieve el impacto positivo del trabajo investigador en la vida cotidiana, entre otros cometidos. En este campo se aportan las siguientes actividades:

- "Patrimonio digital: La mujer en *Carthago Nova*" dentro del proyecto europeo denominado “*Open researchers 2018-2019*” (*Grant Agreement 818340*), aprobado por la Comisión Europea en la convocatoria *Marie Skłodowska- Curie Actions*, con un total de 20 horas en la Noche Europea de los Investigadores 2018 celebrada el 28 de septiembre de 2018 por la Universidad de Almería en la Delegación de Gobierno de la Junta de Andalucía (Paseo de Almería, 68), Teatro Apolo y en la Rambla Federico García Lorca (Frente a IES Celia Viñas).
- “Un viaje al patrimonio: Romanas, visigodas y Bizantinas (IURA. RvB)”, a celebrar el 27 de septiembre próximo.

XII.- A MODO DE REFLEXIÓN FINAL

La experiencia de nuestro Grupo IURA. RvB, muestra la importancia de las Instituciones universitarias como generadoras de procesos de innovación y buenas prácticas docentes. A partir de la concurrencia a convocatorias docentes de la Universidad de Almería profesores de las Universidades de Vigo, Barcelona, Jaén, Castilla-La Mancha, Murcia, País Vasco y León, no sólo hemos podido crear un grupo activo, comprometido y coordinado, sino también generar sinergias con profesores de otras Universidades tanto españolas como extranjeras. Además, superando las concretas dotaciones económicas de los proyectos, hemos encontrado otras fuentes de financiación que nos han permitido cumplir plenamente los objetivos marcados en cada momento.

Igualmente, tal y como se muestra en las distintas acciones del Grupo, expuestas en páginas precedentes, hemos demostrado la importancia de conciliar docencia,

investigación docente, investigación científica, divulgación y transferencia de resultados; de modo tal que los vasos comunicantes entre todos ellos han permitido reforzar el valor singular de cada una de las acciones.

La implementación de formaciones transversales, como género y ciudadanía, tanto en las dinámicas de clase como en los materiales producidos por el Grupo IURA. RvB, se han mostrado en nuestra experiencia como apreciablemente útiles para la docencia, reforzando la motivación de profesores y alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Igualmente se ha verificado en nuestra trayectoria como Grupo la relevancia que para el estudiantado ha tenido el aportarles una docencia no sólo estimulante para aprender unos contenidos dados por el programa de las asignaturas, sino también poner el énfasis con ellas y ellos en la alfabetización científica. Desde los primeros años de enseñanza el estudiante ha de configurar sus estructuras mentales para asimilar ideas, fechas, datos, y también para tener la capacidad de ponerlos en movimiento y desarrollar su sentido crítico; cuestión que podrá producirse en la medida que puedan tender puentes hacia los procesos de creación del conocimiento.

No obstante todo lo anterior, nuestro Grupo, dada su interdisciplinariedad y ser interuniversitario, requeriría de una cobertura similar a la que disponen los Grupos PAI, esto es, convocatorias nacionales competitivas; pero este déficit es consecuencia del esfuerzo realizado en los últimos años desde las políticas públicas por consolidar una Universidad de excelencia, como centro de saber e investigación, ha descuidado la faceta docente en detrimento de la potenciación del aspecto de investigación, difusión y transferencia.

XIII.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANDREU SOLANO, G., CEPRIÁ PAMPLONA, G., SALVATELLA IBAÑEZ, L. (2018). El canal Youtube como herramienta pedagógica. En: Buenas prácticas en la docencia universitaria con apoyo en TIC. Experiencias en 2017. Zaragoza: Servicio de publicaciones de la Universidad de Zaragoza (pp. 165-170).

ALEMANY GARCÍA, M., FERNÁNDEZ-PACHECO ESTRADA, C., LIFANTE VIDAL, I., MADRID GARCÍA, I., MARTÍN LÓPEZ, J., MOYA BALLESTER, J., SANDOVAL, J.C., SOUTO GALVÁN, B., RUIZ DE LA CUESTA FERNÁNDEZ, S.

Investigación Interdisciplinar en Docencia Jurídica. En: Diseño de acciones de investigación en docencia universitaria, Neus Pellín Buades (pp. 2727-2736).

ARENAL, C. La mujer del porvenir (1869. Reimp. 2010). Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Madrid.

BELTRÁN LLERA, J. A. (1999). Aprender en la Universidad. En: J. Ruiz Carrascosa (Coord.). Aprender y enseñar en la Universidad. Iniciación a la docencia universitaria. Jaén. Servicio de publicaciones de la Universidad de Jaén, pp. 9-42.

BERENGUER ALBALADEJO, C., (2016). La grabación de contenidos docentes como instrumento de apoyo a la docencia y el aprendizaje. En R. Roig-Vila *et al.*, *Investigación e Innovación Educativa en Docencia Universitaria. Retos, Propuestas y Acciones*, Alicante 2016. (pp.1544-1564).

BERMEJO CASTILLO, M. A. (2006). ¿Realidad o ficción? El proceso de convergencia de las enseñanzas jurídicas dentro del marco del proyecto de creación de un Espacio Europeo de Educación Superior, *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, 9, pp. 237-297.

BOHÓRQUEZ, E. (2008). El blog como recurso educativo. *Revista electrónica de tecnología educativa*, 26, 2008. (Fecha de consulta: 9 de junio de 2019). <http://www.edutec.es/revista/index.php/edutec-e/article/view/468>.

BOSCH FIOL, E.- FERRER PÉREZ, V. (2013). La vieja y la nueva Universidad: cambios propuestos desde una perspectiva de género, II Xornada de Innovación Educativa en Xénero. *Docencia e Investigación*, 31-49.

BRAVO BOSCH, M. J. (2013). El mito de Lucrecia y la familia romana. En: R. Rodríguez y M. J. Bravo Bosch (edits.) *Mulier*. Algunas historias e instituciones de Derecho romano. Madrid: Dykinson, pp. 19-35.

CABERO ALMENARA, J., MARÍN DÍAZ, V. y VÁZQUEZ MARTÍNEZ, A. I. (2011). La mujer y la investigación en tecnología educativa. Análisis de su presencia en la autoría de artículos científicos, en Barrios Vicente, I. M. (Coord.) *Mujeres y la sociedad de la Información*. Revista Teoría de la Educación: Educación y Cultura en la Sociedad de la Información. Vol. 12, nº 2. Universidad de Salamanca, pp. 122-148.

CAPELLA, J. R. (1995). *El aprendizaje del aprendizaje. Fruta prohibida. Una introducción al estudio del Derecho*. Madrid: Trotta.

DE LA TORRE, A. (2006). Web educativa 2.0. *EduTec. Revista Electrónica de Tecnología Educativa*, 20, enero 2006, (Fecha de consulta: 8 de junio de 2019).

DE LA TORRE, F. y CONDE, P. (2010). Propuestas para la aplicación de las nuevas tecnologías a las enseñanzas jurídicas de grado y postgrado desde la perspectiva de Bolonia”, en A. CERRILLO y A. M^a DELGADO (co.) *Docencia del Derecho y tecnologías de la información y la comunicación*, Barcelona: Editorial Huygens (pp. 281-292) <http://www.edutec.es/revista/index.php/edutec-e/article/view/515>.

FERNÁNDEZ CANO, A. C. (2009). La resolución de casos prácticos. En: J. Rodríguez-Arana y R. Palomino (Dirs.)- M. Goñi Rodríguez y S. Meseguer (Coords.) *Enseñar Derecho en el siglo XXI. Una guía práctica sobre el Grado en Derecho*. Cizur Menor: Aranzadi. Thomson Reuters, pp. 175-201.

FERNÁNDEZ DE BUJÁN, A. (2012). Prólogo al libro AA.VV. *Gayo y el aprendizaje del Derecho romano. Materiales didácticos para la adquisición de razonamiento jurídico. I. Personas y cosas* (R. Rodríguez López y M. López Muñoz. Edits.). Madrid: Dykinson. Manuales Jurídicos, pp. 9-12.

GARAY MONTAÑEZ, N., ESQUEMBRE CERDÁ, M.M., MONTESINOS SÁNCHEZ, M.N. COLLADO MATEO, C., TORRES DÍAZ, M.C., MORAGA GARCÍA, M.A. (2012). Herramientas básicas para la Docencia en Derecho desde la perspectiva de género. En: X Jornades de Xarxes d'Investigació en Docència Universitària: la participació i el compromís de la comunitat universitària. Neus Pellín Buades (pp. 3102-3114);

GARCÍA, J. (2009). *Miradas a la innovación: experiencias de innovación en la docencia del Derecho*, Valencia, Servei de Publicacions de la Universitat de València, 2009. <https://issuu.com/josegarciaanon/docs/2009miradas>.

GARCÍA-VALCÁRCEL MUÑOZ-REPISO, A., GONZÁLEZ RODERO, L.M., GÓMEZ-PABLOS, V.B., MARTÍN DEL POZO, M. (2018). REUNI+D: una red universitaria para la construcción colaborativa de conocimiento. En RIED: revista iberoamericana de educación a distancia, 21.2, pp. 159-177.

GENÉ, A. (1998). ¿Educar en la Universidad? En: Jaume Porta y Manuel Lladonosa (Coords.) *La Universidad en el cambio de siglo*. Madrid: Alianza Editorial, pp. 121-138.

GÓMEZ ROBLEDO, L. –VALERO, E. M.- ROMERO L.- PERALES PALACIOS, F.J. (2012) ¿Puede la divulgación científica ayudar a la labor docente universitaria?. Revista española de física, 26, N^o. 4, 54-59.

HANNAN, A., SILVER, H. (2005): *La innovación en la enseñanza superior*. Madrid: Narcea.

HARO, J. J. (2010). *Redes sociales para la educación. Manual imprescindible*. Madrid: Anaya.

LAPORTE, J. (1998), Introducción al libro AA.VV. *La Universidad en el cambio de siglo*. Madrid: Alianza Editorial, pp. 11-18.

LA SPINA, E. (2010). El uso del blog como instrumento de aprendizaje colaborativo en la docencia en Derecho”. En A. CERRILLO y A. M^a DELGADO (co.) *Docencia del Derecho y tecnologías de la información y la comunicación*. Barcelona: Editorial Huygens (pp.71-76).

LÓPEZ SÁNCHEZ, C., (2016). Puesta en práctica de nuevos recursos para la docencia: los materiales audiovisuales”, en J. D. ÁLVAREZ; S. GRAU y M. T. TORTOSA (co.). *Innovaciones metodológicas en docencia universitaria: resultados de investigación*. Alicante, 2016. (pp.1339-1355).

MENÉNDEZ MENÉNDEZ, M. I. (2013). Metodologías de innovación docente: la perspectiva de género en Comunicación Audiovisual, Historia y Comunicación Social Vol. 18, 699-710.

MÉNDEZ SANTIAGO, B. (2016). Recensión al libro *Mujeres en tiempos de Augusto: realidad social e imposición legal*, Valencia, Tirant Humanidades, 2016, 660 págs., en *Studia Historica. Historia Antigua*, 34, pp. 195-200.

MEZA RAMÍREZ, Y. (2011). Competencias docentes y ejercicio de la ciudadanía plena. En: Tesis doctoral dirigida por Antonio María Medina Rivilla (dir. tes.) . UNED. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

MONTERROSO CASADO, E. (2009). Los entornos virtuales de aprendizaje: una aplicación práctica. En: J. Rodríguez-Arana y R. Palomino (Dirs.)- M. Goñi Rodríguez y S. Meseguer (Coords.) *Enseñar Derecho en el siglo XXI. Una guía práctica sobre el Grado en Derecho*. Cizur Menor: Aranzadi. Thomson Reuters, pp. 317-329.

MORENO, A. y MARCO, C. (2008). Domus Baebia Saguntina. *Arse: Boletín Anual del Centro Arqueológico Saguntino*, nº 42, 247-254.

MOYA FUENTES, M.M. BERMÚDEZ AZNAR, A , CALZADA GONZÁLEZ, A.C., IÑESTA PASTOR, E., ALMODÓVAR IÑESTA, M. , RIZO GÓMEZ, B., BERENGUER-ALBALADEJO, C., FERNÁNDEZ PÉREZ, N. , SAIZ LÓPEZ, V., ARÉVALO CABALLERO, W. (2013). El aprendizaje autónomo del alumno del primer curso del Grado de Derecho a través de herramientas virtuales. En: *Diseño de acciones de investigación en docencia universitaria*, Neus Pellín Buades (pp. 585-600).

MURILLO VILLAR, A. (2018), *¿Para qué sirve el Derecho romano? Razones que justifican su docencia e investigación en el siglo XXI*. Santiago de Compostela: Andavira Editora.

OSABA, E., De la participación de las mujeres en la historia. Recensión al libro *Mujeres en tiempos de Augusto: realidad social e imposición legal*, Valencia, Tirant Humanidades, 2016, 660 págs., disponible en <http://www.madridmasd.org/cienciaysociedad/resenas/ensayos/resena.asp?id=554>.

PACHECO CABALLERO, F. L. (2015). Presentación al libro AA.VV. *Mujeres y Derecho. Una perspectiva histórico-jurídica. Encuentro de historiadores del Derecho. Actas*. Barcelona: Associació Catalana d'Historia del Dret "Jaume de Montjuïc".

PALOMINO LOZANO, R. (2009), Las claves del EEES: principios, reglas y recomendaciones. En: J. Rodríguez-Arana y R. Palomino (Dir.)- M. Goñi Rodríguez y S. Meseguer (Coords.) *Enseñar Derecho en el siglo XXI. Una guía práctica sobre el Grado en Derecho*. Cizur Menor: Aranzadi. Thomson Reuters, pp. 25-33.

PALLARÈS PIQUER, M. (2012). La cultura de género en la actualidad: actitudes del colectivo adolescente hacia la igualdad, *Tendencias Pedagógicas* 19, 189-209.

PEÑA, R. et alii (2012). *Cómo enseñar utilizando las redes sociales*. Tarragona: Altaria.

POLO, J.D. (2009) *Twitter... Para quien no usa Twitter*. Bubok.

RIOFRÍO, J.C., (2015), La selección del método en la investigación jurídica. 100 métodos posibles. *Revista de Educación y Derecho. Education and Law Review.*, nº 12, septiembre 2015 ,1-27

RUBIO RIVERA, R. (2017). Recensión al libro *Mujeres en tiempos de Augusto: realidad social e imposición legal*, Valencia, Tirant Humanidades, 2016, 660 págs., en *Vínculos de Historia*, 6, pp. 427-430.

RUIZ, E. (Ed.), (2017). *Cartagena. Colonia Urbs Julia Nova Carthago*, Roma: L'Erma di Bretschneider.

VALMAÑA, A. *et al.* (2017). Materiales didácticos y difusión de la investigación: el ejemplo de “Iura. Romanas, Visigodas y Bizantinas. En P.J. Carrillo (dir.). *Experiencias docentes en titulaciones sociales y jurídicas*. Valencia: Tirant Lo Blanch, 2017 (pp.156-158).

VALMAÑA, A. *et al.* (2019). Ciudades antiguas - Ciudades actuales: la educación de calidad como vehículo de preservación e inclusión de restos arqueológicos en la ciudad moderna. En S. Villaluenga *et al.* (co.) *Implementación de la Educación para el desarrollo sostenible en titulaciones jurídicas y sociales*. Valencia: Tirant Lo Blanch.

VIANNA PRUDÊNCIO, C.A.- BORGES DIAS, V. (2013) “Proposta de divulgação científica em um contexto não formal: uma experiência de aproximação entre cultura popular e conhecimentos científicos no sul da Bahia/Brasil”, Enseñanza de las ciencias: revista de investigación y experiencias didácticas, N^o Extra 0, 2013, 2838-2842.

VILLALBA SÁNCHEZ, A. (2014), La perspectiva de género en la docencia universitaria: el derecho del trabajo. *Revista Internacional de Investigación e Innovación en Didáctica de las Humanidades y las Ciencias*, 1, 37-47.

ZAPATER, E. – ESPUNY, M.J., (2018), *La docencia del derecho con perspectiva de género*. Madrid, Dykinson.